

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	23665
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	05/11/1998
<b>Norma:</b>	DECRETO EJECUTIVO
<b>Número de Norma:</b>	162
<b>Fecha de la Norma:</b>	27/10/1998
<b>Autoridad:</b>	MINISTERIO DE SALUD
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	"POR EL CUAL SE DEROGA EL ACAPITE D Y SE MODIFICA EL ACAPITE J DEL ARTICULO 3, DEL DECRETO EJECUTIVO N°. 665 DE 25 DE AGOSTO DE 1993."
<b>Comentario:</b>	El presente Decreto, modifica y deroga parte del Decreto Ejecutivo No. 665 de 25 de agosto de 1993, que tenía el fin de actualizar la reglamentación relativa la registro y control de las especialidades farmacéuticas y productos similares con el objeto de agilizar el trámite para tal registro y control y, a la vez, ajustar su normativa a nuevos criterios técnicos en el ramo. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE SALUD, DECRETO EJECUTIVO, FARMACEUTICOS.

## Temas Relacionados

DECRETO EJECUTIVO
FARMACEUTICOS
MINISTERIO DE SALUD

## Referencias

<b>DECRETO EJECUTIVO 162</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO EJECUTIVO 162</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	665	25/08/1993	22370	10/09/1993	DEROGA Y MODIFICA PARCIALMENTE	El Decreto Ejecutivo No. 162 de 27 de octubre de 1998, deroga el acápite d y modifica el acápite j del Artículo 3, del Decreto Ejecutivo No. 665 de 25 de agosto de 1993.

